



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4241 / 2018

Expte. N° 5599/2018

Buenos Aires, 14 de Diciembre 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de artículos de librería con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional; y

Considerando:

Que a fs. 1/17 y 26/42 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 18/25, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por la dependencia solicitante a fs. 43.

Que a fs. 44/45 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 48 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de artículos de librería con destino al

Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 18/25 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 48 por la suma total de pesos ciento noventa y siete mil ochocientos cuarenta y ocho con treinta y cuatro centavos (\$ 197.848,34.-) con cargo a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3 y 05-05-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

Carlos Fernando Rosenkrantz
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION